



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., veintiuno (21) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso No. 110014003055 2023 00210 00

Clase de Proceso: *Ejecutivo – Sumas de Dinero*
Demandante(s): *PTG Abogados S.A.S.*
Demandado(a): *Comercializadora e Importadora ASERING S.A.S., y Julio Andrés Briceño.*

Téngase en cuenta que los demandados **COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA ASERING S.A.S, y JULIO ANDRÉS BRICEÑO**, fueron notificados de manera personal el **26 de mayo de 2023**, de la orden de apremio librada en su contra como consta en el Acta que se avista en el numeral 9 de la carpeta virtual, quienes dentro del término concedido para ejercer el derecho de defensa y a través de apoderada judicial contestaron la demanda y propusieron excepciones de mérito.

Asimismo, se reconoce personería a la Abogada **ANA MARÍA CARVAJAL REINA**, como apoderada de la parte demandada en los términos y para los efectos del poder conferido.

A fin de continuar con el trámite pertinente y de conformidad con lo previsto en el numeral 1º del canon 443 del Código General del Proceso córrase traslado de la excepción de mérito propuesta por la apoderada de la parte demandada al extremo ejecutante por el término de diez (10) días para que se pronuncie sobre ellas, y adjunte o pida las pruebas que pretenda hacer valer [num. 10 y 11, e.d.].

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Ncm.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos

Juez

Juzgado Municipal

Civil 055

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7cbacd6b3e42d0cf4a3870d0282f44a0b0a6bcb6fa1d2e02f7c61b4a8ec33ddd**

Documento generado en 21/06/2023 02:26:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>